



Honduras, C.A.

SAN MARCOS DE LA SIERRA,
INTIBUCÁ
EJERCICIO: 2023
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 19/09/2023
Hora : 11:01 a.m.
USUARIO: MARVINJOEL.GARCIA

Orden de Pago No.: 2975
L.: 20,929.82

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 2556

Fecha de Emision: 19/9/2023

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: SISTEMAS DE COMPUTADORAS S DE RL DE CV Id/RTN: 12089007075765

La Cantidad en Letras: VEINTE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS

Descripcion:

COMPRA DE 1 MUEBLE DE MADERA Y 1 SILLA EJECUTIVA, ASIGNADA A LA OFICINA DEL ALCALDE MUNICIPAL Y 3 VENTILADORES DE PEDESTAL 102CM ASIGNADOS A LA OFICINA DEL ALCALDE MUNICIPAL, OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER Y OFICINA DE RECURSOS HUMANOS.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
15 03 000 001 000 42120 11-001-01	Equipos Varios de Oficina	20,929.82

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	20,929.82
Monto Total:		20,929.82

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	20,929.82
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	20,929.82

Firma y Sello de Presupuesto

Firma y Sello de Alcaldía

Firma y Sello de Tesorería

Recibido por:
 Identidad No.: 0301198300215

0s+js/f9Jmd9bRj3ZNqQuZk2lfrlE7Wmd54wmMQQsy9pGK5+fxGKMaJmYgvbagiCGmTHsjS7c7czZWf3HoTptD/WBrqOOOMDA+LSonbv9EF/25Mxx4qRQ53lqyE6C21a1Ez7hDBzONKlv9urL9kQAJ86rWsiw3cgBxRCosh5gTqH9Npu+b50 k00x1prU7APV

Alcaldía Municipal de San MARCOS DE SIERRA
Departamento de Intibucá, Honduras C. A.



ORDEN DE COMPRA N° _____

Señor (a): Sistema de computadores sdcit de cu.

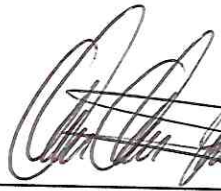

Lugar y Fecha: Merca la Pose

Atentamente Solicito a Ud. suministre a: Municipalidad de San Marcos de la Sierra

El material: Servicio: que a continuación se detalla:

Unidad	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Total
		Mueble de madera		6110.00
		Silla ejecutiva		6037.50
		Ventilador de torre		2817.44
		Ventilador de torre		2817.44
		Ventilador de torre		2817.44
TOTAL				20,929.82

Para la pronta cancelación de este suministro, favor presentar el original de esta orden acompañada de original y copia del recibido y facturas a la tesorería de esta alcaldía, dentro de un plazo no mayor de 30 días.

Firma y Sello de Alcalde Municipal

COTIZACIÓN

2764 - 49 99

ESCUELAPC_SYSTEM@HOTMAIL.COM

RTN : 12089007075765
 CAI : CD4B05-5489B0-EF4E97-DCB71B-DCA41E-A3
 CLIENTE : Alcaldía Municipal San Marcos de La Sierra, Intibucá.
 FECHA : 18 de septiembre del 2023

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	ISV	TOTAL
1	Mueble de madera	5,600.00	840.00	6,440.00
1	Silla ejecutiva	5,250.00	787.50	6,037.50
1	Seville Classics Ventilador de Torre 102 cm	2,449.95	367.49	2,817.44
1	Seville Classics Ventilador de Torre 102 cm	2,449.95	367.49	2,817.44
1	Seville Classics Ventilador de Torre 102 cm	2,449.95	367.49	2,817.44
TOTALES				20,929.82

ATENTAMENTE,



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
 PC SYSTEM



COPIAS Y SERVICIOS COPYSER
Marcala, La Paz

R.T.N. 14101957001061

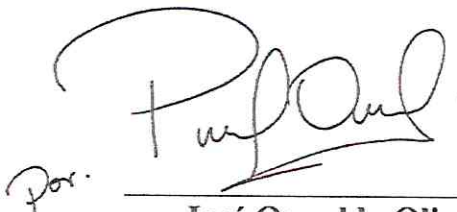

COTIZACION

Nombre: Alcaldía Municipal,
Dirección: San Marcos De La Sierra Intibucá

RTN:
Fecha: 18 de Septiembre del 2023

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Seville Classics Ventilador de Torre 102 cm	UNIDA L	2,925.25	8,772.75
1	SILLA EJECUTIVA	UNIDA L	6,325.00	6,325.00
1	MUEBLE DE MADERA	UNIDA L	6,780.00	6,780.00
				21,877.75

Tiempo de valides precios: 8 días
Condiciones de pago: efectivo y/o cheque
Nota: Impuesto Sobre Ventas ya incluido

Por: 

José Oswaldo Oliva Guerra
Gerente Propietario

Servicios de copias, Laminado, Encuadernado, Útiles Escolares, Papelería, Material de Oficina, Equipo Oficina Computadoras y todo en Accesorios de Computadoras Será un Placer atenderle
Teléfono: 2764-5923 Móvil 9756-9144
E-mail: oliguer5@hotmail.com, Marcala, La Paz, Honduras, C.A.



República de Honduras
 Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
 Registro Tributario Nacional

RTN: 03011983002450

ERICK ALEXANDER MACHUCA CADRETE
 Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas Selectivo <input type="checkbox"/>	Productores Importadores de Cigarrillos <input type="checkbox"/>
Importador <input type="checkbox"/>	Productores Alcoholes Licores <input type="checkbox"/>
Exportador <input type="checkbox"/>	Distribuidor Alcoholes Licores <input type="checkbox"/>
Importador <input type="checkbox"/>	Importador Alcoholes Licores <input type="checkbox"/>

Financiamiento: 20130531

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 10 del 6 de Enero de 1974, reformado mediante el Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, el Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto de Ventas, Art. 66 del Decreto 2247, Art. 20 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Fiscal y Previsión Social Art. 27 del Decreto 21-2005 de 10 de Abril de 2005, Art. 6 del Decreto de Ley N° 13 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial Gaceta N° 20260 y el Reglamento Promulgado en el Diario Oficial Gaceta N° 20260 y el Reglamento



[Handwritten Signature]



Director General de Rentas Internas Jefe de Departamento Asistencia Contribuyentes

El/los Contribuyente/s reconoce su obligación de cumplir a la DE cuando cursa en sus días el/los cupones de artículo 43 numeral 6 del Código Tributario. Cumple con sus obligaciones tributarias de acuerdo con Honduras

Número de Documento DEI-412- 1350066

Transacción: 02747



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-21-10500-11141

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **MACHUCA CACERES ERICK ALEXANDER**
Con Registro Tributario Nacional: **03011983002450**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-21-10500-11141 en fecha 15/02/2023, y Recibo Oficial de Pago No. 25276454113 de fecha 14/02/2023 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de noventa días calendario a partir de la fecha 16/02/2023 hasta 30/04/2023, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2015.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número 151-21-10500-11141 o mediante el siguiente código QR:





República de Honduras
 Secretaría de Finanzanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
 Registro Tributario Nacional

RTN: 12089007075765

SISTEMAS DE COMPUTADORAS S DE RL DE CV
 Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	Productores Alcoholes Licores
Exportador	Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	Importador Alcoholes Licores
Prestamista	

Fecha de Emisión: 20180818

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 122 del 8 de Enero de 1974 reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 26 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20890 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973

[Handwritten Signature]



Ministra Directora

Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN conforme al artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.
 Número de Documento DEI-412-1943726 - Transacción 158619



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-21-10500-11138

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **SISTEMAS DE COMPUTADORAS S DE RL DE CV**
Con Registro Tributario Nacional: **12089007075765**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-21-10500-11138 en fecha 15/02/2023 , y Recibo Oficial de Pago No. 25276454104 de fecha 14/02/2023 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de noventa días calendario a partir de la fecha 16/02/2023 hasta 30/04/2023 , la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.bn/>, ingresando el número 151-21-10500-11138 o mediante el siguiente código QR:





**ALCALDÍA MUNICIPAL
MARCALA, LA PAZ**

**PERMISO
PARA OPERACION DE NEGOCIO**



NUMERO 1419-2023

VALIDO PARA 20 23

PROPIETARIO: ERICK ALEXANDER MACHUCA

UBICACIÓN: BARRIO CONCEPCION, MARCALA, LA PAZ

Conforme al Reglamento para la Apertura y Operación de Establecimientos Comerciales en este Municipio, el (la) Alcalde(sa) Municipal concede el presente permiso, el cual deberá ser colocado en sitio visible.

CLASE DE NEGOCIO: SISTEMA DE COMPUTADORAS

S. DE R.L

Actividad Principal ESCUELA DE COMPUTACION

Dada en la ciudad de MARCALA, a los 17

días del mes de enero de 2023

No. de Solicitud 1419-2023

FECHA DE VENCIMIENTO 31 DICIEMBRE 2023

JEFE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



ALCALDE(SA) MUNICIPAL



REPÚBLICA DE HONDURAS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
INMOBILIARIA MERCANTIL
Murillo
7-4313-05
Murillo
27-6-2019

RECIBIDO
27/6/2019
3:05

**NOTARÍA
DE LA
ABOGADA
ADRIANA GUADALUPE PALMA ESPINAL**
MIEMBRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS
CARNET No. 02721

**TESTIMONIO
DE LA
ESCRITURA PÚBLICA**

No. 60

De: FOTOCOPIAZION DE ACTA

Otorgada por: EL SEÑOR ENRIQUE ALEXANDER MALHODA CADENES

A favor de: LA SOCIEDAD FC SYSTEM S DE RL DE RLVS

Tegucigalpa, M. D. C., 18 de JUNIO de 2019



PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE TEMPIRAS
2016-2019

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



N. 3246985

TESTIMONIO

INSTRUMENTO NUMERO SESENTA (60).- En la ciudad de Marcala, Departamento de La Paz, a los dieciocho (18) días del mes de junio del año Dos Mil Diecinueve, siendo las nueve de la mañana.- Ante mí ADRIANA GUADALUPE PALMA ESPINAL, Notario del domicilio de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, inscrita en el Ilustre Colegio de Abogados de Honduras con el número cero dos mil setecientos veintiuno (02721), Número de Registro de Exequátur de la Honorable Corte Suprema de Justicia cero mil ochenta y seis (1086), con oficinas de notaría en Edificio El Centro, Primer nivel, Local 103, calle Liquidambar, antigua calle peatonal, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, y en tránsito por esta ciudad; comparece personalmente el señor ERICK ALEXANDER MACHUCA CACERES mayor de edad, casado, hondureño, con domicilio en este Municipio de Marcala, Departamento de La Paz, quien actúa en su condición de Ejecutor Especial de los acuerdos tomada en Asamblea General Extraordinaria socios celebrada en el Municipio de Marcala, Departamento de La Paz, el día el día treinta (30) de marzo del año dos mil nueve (2009), de la Sociedad Mercantil denominada "PC SYSTEM" S de R. L. de C.V., con domicilio social en el Municipio de Marcala, Departamento de La Paz, la cual se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de la Ciudad de Marcala, Departamento de La Paz, con el número CUARENTA Y CINCO (45), Tomo DOS (2), del Registro de Comerciantes Sociales que lleva el registro Mercantil de esta Ciudad de Marcala, hoy denominado Instituto de La Propiedad; tal como lo acredita con la Certificación del Acta correspondiente a la Asamblea de Socios de la Sociedad antes referida; en la cual consta el carácter en que actúa, documento que yo el Notario Doy fe de haber tenido a la vista, quien asegurándose hallarse en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, libre y espontáneamente dice: Que en acatamiento al Punto de Acta Número CUATRO (4) de la Asamblea General extraordinaria de fecha treinta (30) de marzo del año dos mil nueve



(2009), viene a protocolizar por exhibición el Acta que contiene los acuerdos tomados en dicha asamblea y yo el suscrito notario, accediendo a lo solicitado, procedí a protocolizar la Certificación del Acta Número cuatro de la Asamblea General ordinaria de socios de la Sociedad, la que literalmente Dice: CERTIFICACION DE ACTA No. CUATRO (4) El Infrascrito Secretario nombrado para tal fin en la en la Asamblea General Extraordinaria de Socios de la Sociedad Mercantil denominada "PC SYSTEM" S de R. L. de C.V., el día treinta (30) de marzo del año dos mil nueve (2009), certifica el acta que literalmente dice: ACTA No. 4 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.- En el local que ocupa la Sociedad Mercantil denominada "PC SYSTEM" S de R. L. de C.V., En el Municipio de Marcala, Departamento de La Paz, a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil nueve (2009), siendo las tres de la tarde, con la asistencia de los siguientes socios, el señor ROBERTO ANTONIO CHICAS MARQUEZ, y el señor ERICK ALEXANDER MACIUCA CACERES que representan el 100% del capital social, en virtud de lo cual por unanimidad deciden llevar a cabo una Asamblea General Extraordinaria, con la siguiente agenda a desarrollar de común acuerdo y que contiene el siguiente orden del día: 1) Invocación a Dios; 2) Comprobación de Quorum; 3) Apertura de la sesión; 4) Ingreso de nueva socia; 5) Venta De Partes Sociales; 6) Acuerdos; 7) Cierre; DESARROLLO: 1) Invocación a Dios, realizada por el socio ERICK ALEXANDER MACIUCA CACERES; 2) Comprobación de Quorum y Apertura de la Sesión: Se comprobó que todos los socios con derecho a voto se encuentran presentes: el señor ROBERTO ANTONIO CHICAS MARQUEZ y el señor ERICK ALEXANDER MACIUCA CACERES, estando presente la totalidad del capital social, por consiguiente siendo esta una Asamblea Totalitaria se celebra sin previa convocatoria; 3) Apertura de la sesión la cual fue presidida por el señor ROBERTO ANTONIO CHICAS MARQUEZ actuando en su condición de Gerente General y Representante legal de la Sociedad Mercantil denominada "PC SYSTEM" S de



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

Calceca
NOTARIO
EX. No. 1088
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTI LEMPIRAS
2016-2019

N. 3246386

R. L. de C.V., en el mismo acto se designa al señor ERICK ALEXANDER MACHUCA CACERES para que haga las veces de secretario en la presente Asamblea; 4) El socio ROBERTO ANTONIO CHICAS MARQUEZ, solicita a la asamblea aprobar el ingreso como nueva socia a la señora AMPARO DE JESUS RODRIGUEZ; debidamente discutido por unanimidad acuerdan aceptar el ingreso de la nueva socia.- 5) VENTA DE PARTES SOCIALES del socio ROBERTO ANTONIO CHICAS MARQUEZ a favor de la señora AMPARO DE JESUS RODRIGUEZ; MODIFICANDOSE la cláusula "NOVENO" de la escritura de constitución social, la que actualmente se lee así: DECIMO: El Capital Social mínimo ha quedado íntegramente suscrito y pagado, en numerario de la cual el Suscrito Notario expresamente da fe en la forma siguiente: DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps.2,500.00) a nombre del socio ROBERTO ANTONIO CHICAS MARQUEZ, Y DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps.2,500.00) a nombre del socio ERICK ALEXANDER MACHUCA CACERES, correspondiente al capital mínimo de CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps.5,000.00) con que se constituye la Sociedad que el suscrito Notario da fe de haber sido exhibido ante mi presencia el certificado de Depósito número 18403, de fecha diecinueve de marzo del año dos mil siete, extendido por el Banco de Occidente S.A, de la ciudad de Marcala, venta de partes sociales que le hace a la señora AMPARO DE JESUS RODRIGUEZ; debiendo leerse AHORA DE LA SIGUIENTE MANERA: DECIMO: El Capital Social mínimo ha quedado íntegramente suscrito y pagado, en numerario de la cual el Suscrito Notario expresamente da fe en la forma siguiente: DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps.2,500.00) a nombre del socio ERICK ALEXANDER MACHUCA CACERES, para una participación del 50%; Y DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps.2,500.00) a nombre de la socia AMPARO DE JESUS RODRIGUEZ, para una participación del 50%; correspondiente al capital mínimo de CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps.5,000.00) con que se



constituye la Sociedad. Y que para este tipo de actos requieren ratificación especial de la Asamblea de socios. Esto fue debidamente discutido y aprobado por unanimidad, y asimismo como consecuencia de este acuerdo voluntario de venta de partes sociales el socio ROBERTO ANTONIO CHICAS MARQUEZ, presenta en forma verbal su renuncia al cargo de Gerente General de la Sociedad Mercantil denominada "PC SYSTEM" S de R. L. de C.V., ya que al no tener inversión en la misma no tiene interés en ese cargo, aceptando la Asamblea la renuncia del cargo de Gerente General interpuesta por el señor ROBERTO ANTONIO CHICAS MARQUEZ, agradeciendo los servicios prestado a la Sociedad y a propuesta de la socia AMPARO DE JESUS RODRIGUEZ se nombra al señor ERICK ALEXANDER MACHUCA CACERES como Gerente General de la Sociedad Mercantil denominada "PC SYSTEM" S de R. L. de C.V., Quedando subsistentes todas las demás Cláusulas, de la Escritura Constitutiva; 6) ACUERDOS: A) De común acuerdo manifiestan que se designe al señor ERICK ALEXANDER MACHUCA CACERES como ejecutor especial de esta asamblea, facultándolo para que comparezca ante notario a protocolizar la presente acta y ejecutar la modificación del Capital Social.- La moción fue suficientemente discutida aprobándose por unanimidad; 7) Sin más que tratar se cerró la Asamblea a las 5:00 P.M. del mismo día de la celebración de la Asamblea, firmándose y poniendo la huella digital de su dedo índice de la mano derecha para constancia, en fe de lo anterior, se extiende el presente punto de acta en el Municipio de Marcala, Departamento de La Paz, A los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019).- Firma ERICK ALEXANDER MACHUCA CACERES, Secretario de la sociedad denominada "PC SYSTEM" S de R. L. de C.V., y en virtud de dicho requerimiento procedí a protocolizar la presente acta en referencia.- Así lo dice y otorga, ante el Suscrito Notario, quien enterado del Derecho que la ley le confiere para leer por sí este Instrumento por su acuerdo le di lectura íntegra, cuyo contenido ratifica el otorgante; firma y estampa su huella digital del



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPUBLICA DE HONDURAS, C.A.

PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTI LUMPIRAS
2016-2019

Adriana Guadalupe Palma Espinal

N. 3246987

dedo índice de la mano derecha, ante el Suscrito Notario; de todo lo cual, de su conocimiento, capacidad legal, edad, estado civil, profesión u oficio, nacionalidad y vecindad del otorgante, así como de haber tenido a la vista Tarjeta de Identidad número cero tres, cero, uno, guion, uno, nueve, ocho, tres, guion cero, cero, dos, cuatro, cinco 0301-1983-00245.- DOY FE - FIRMA Y HUELLA: ERICK ALEXANDER MACHUCA CACERES.- FIRMA Y SELLO NOTARIAL: ADRIANA GUADALUPE PALMA ESPINAL.

Y para ser entregada al señor Gerente ERICK ALEXANDER MACHUCA CACERES, en su condición de Ejecutor Especial de Acuerdos tomados de la Asamblea de Socios, de la sociedad denominada "PC SYSTEM" S de R. L. de C.V., del domicilio en el Municipio de Marcala, Departamento de I a Paz, libro, sello y firma esta primera copia, en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, en el papel sellado correspondiente, con sus timbres de ley debidamente cancelados, quedando su original con el que concuerda bajo el número preinserto de mi protocolo del corriente año donde anoté esta saca.- DOY FE.-



Adriana Guadalupe Palma Espinal

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL
Marcala
LIBRO *24313* FOLIO *05*
INSCRITO CON No. *3246987*
Marcala
FECHA *27-07-2019*

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL

INSCRITO CON No. *43* TOMO *5*
REGISTRO DE COMERCIANTES SOCIALES
REGISTRO DE *Marcala*
REGISTRADOR *15:06 AM*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CERTIFICACION DE ACTA No. CUATRO (4)

El Infrascrito Secretario nombrado para tal fin en la Asamblea General Extraordinaria de Socios de la Sociedad Mercantil denominada "PC SYSTEM" S de R. L. de C.V., el día treinta (30) de marzo del año dos mil nueve (2009), certifica el acta que literalmente dice: ACTA No. 4 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.- En el local que ocupa la Sociedad Mercantil denominada "PC SYSTEM" S de R. L. de C.V., En el Municipio de Marcala, Departamento de La Paz, a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil nueve (2009), siendo las tres de la tarde, con la asistencia de los siguientes socios, el señor **ROBERTO ANTONIO CHICAS MARQUEZ** y el señor **ERICK ALEXANDER MACHUCA CACERES** que representan el 100% del capital social, en virtud de lo cual por unanimidad deciden llevar a cabo una Asamblea General Extraordinaria, con la siguiente agenda a desarrollar de común acuerdo y que contiene el siguiente orden del día:

- 1) Invocación a Dios.
- 2) Comprobación de Quorum
- 3) Apertura de la sesión
- 4) Ingreso de nueva socia
- 5) Venta De Partes Sociales.
- 6) Acuerdos.
- 7) Cierre.

DESARROLLO

- 1) Invocación a Dios, realizada por el socio **ERICK ALEXANDER MACHUCA CACERES**.
- 2) Comprobación de Quorum y Apertura de la Sesión: Se comprobó que todos los socios con derecho a voto se encuentren presentes: el señor **ROBERTO ANTONIO CHICAS MARQUEZ** y el señor **ERICK ALEXANDER MACHUCA CACERES**, estando presente la totalidad del capital social, por consiguiente siendo esta una Asamblea Totalitaria se celebra sin previa convocatoria.-
- 3) Apertura de la sesión la cual fue presidida por el señor **ROBERTO ANTONIO CHICAS MARQUEZ** actuando en su condición de Gerente General y Representante Legal de la Sociedad Mercantil denominada "PC SYSTEM" S de R. L. de C.V., en el mismo acto se designa al señor **ERICK ALEXANDER MACHUCA CACERES** para que haga las veces de secretario en la presente Asamblea.

- 4) El socio ROBERTO ANTONIO CHICAS MARQUEZ, solicita a la asamblea aprobar el ingreso como nueva socia a la señora AMPARO DE JESUS RODRIGUEZ, debidamente discutido por unanimidad acuerdan aceptar el ingreso de la nueva socia.-
- 5) VENTA DE PARTES SOCIALES del socio ROBERTO ANTONIO CHICAS MARQUEZ a favor de la señora AMPARO DE JESUS RODRIGUEZ; MODIFICANDOCE la cláusula "NOVENO" de la escritura de constitución social, la que actualmente se lee así: DECIMO: El Capital Social mínimo ha quedado íntegramente suscrito y pagado, en numerario de la cual el Suscrito Notario expresamente da fe en la forma siguiente: DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps.2,500.00) a nombre del socio ROBERTO ANTONIO CHICAS MARQUEZ, Y DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps.2,500.00) a nombre del socio ERICK ALEXANDER MACHUCA CACERES, correspondiente al capital mínimo de CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps.5,000.00) con que se constituye la Sociedad que el suscrito Notario da fe de haber sido exhibido ante mi presencia el certificado de Depósito número 18403, de fecha diecinueve de marzo del año dos mil siete, extendido por el Banco de Occidente S.A, de la ciudad de Marcala, venta de partes sociales que le hace a la señora AMPARO DE JESUS RODRIGUEZ; debiendo leerse AHORA DE LA SIGUIENTE MANERA: DECIMO: El Capital Social mínimo ha quedado íntegramente suscrito y pagado, en numerario de la cual el Suscrito Notario expresamente da fe en la forma siguiente: DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps.2,500.00) a nombre del socio ERICK ALEXANDER MACHUCA CACERES, para una participación del 50%; Y DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps.2,500.00) a nombre de la socia AMPARO DE JESUS RODRIGUEZ, para una participación del 50%; correspondiente al capital mínimo de CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps.5,000.00) con que se constituye la Sociedad. Y que para este tipo de actos requieren ratificación especial de la Asamblea de socios, Esto fue debidamente discutido y aprobado por unanimidad, y asimismo como consecuencia de este acuerdo voluntario de venta de partes sociales el socio ROBERTO ANTONIO CHICAS MARQUEZ, presenta en forma verbal su renuncia al cargo de Gerente General de la Sociedad Mercantil denominada "PC SYSTEM" S de R. L. de C.V., ya que al no tener inversión en la misma no tiene interés en ese cargo, aceptando la Asamblea la renuncia del cargo de Gerente General interpuesta por el señor ROBERTO ANTONIO

CHICAS MARQUEZ, agradeciendo los servicios prestado a la Sociedad y a propuesta de la socia AMPARO DE JESUS RODRIGUEZ se nombra al señor ERICK ALEXANDER MACHUCA CACERES como Gerente General de la Sociedad Mercantil denominada "PC SYSTEM" S de R. L. de C.V., Quedando subsistentes todas las demás Cláusulas, de la Escritura Constitutiva;-

- 6) ACUERDOS: A) De común acuerdo manifiestan que se designe al señor ERICK ALEXANDER MACHUCA CACERES como ejecutor especial de esta asamblea, facultándolo para que comparezca ante notario a protocolizar la presente acta y ejecutar la modificación del Capital Social.- La moción fue suficientemente discutida aprobándose por unanimidad,
- 7) Sin más que tratar se cerró la Asamblea a las 5:00 P.M, del mismo día de la celebración de la Asamblea, firmándose y poniendo la huella digital de su dedo índice de la mano derecha para constancia, en fe de lo anterior, se extiende el presente punto de acta en el Municipio de Marcala, Departamento de La Paz. A los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019).



ERICK ALEXANDER MACHUCA CACERES
"PC SYSTEM" S de R. L. de C.V.



PC SYSTEM S. de R.L. de C.V.

Sistema Para Computadoras Personales

Barrio Concepción, Calle Principal, Marcala, La Paz.
 Tel. 2764-4999 R.T.N. 12089007075765
 Email: emachucac@yahoo.es

DATOS DEL ADQUIRIENTE EXONERADO

No. Correlativo de la O/C Exenta	
No. Carr. Const. registro de Exon.	
No. de Registro del SAG	

SISTEMAS PARA COMPUTADORAS PERSONALES
 MARCALA, LA PAZ

Fecha: 19 de Septiembre de 20 23

Cliente: Alcaldia Municipal

Dirección: San Marcos de la Sierra, Inhibuco R.T.N.

CANT.	DESCRIPCION	P/U	Desc./Rebajas Otorgado	TOTAL
1	Mueble de Madera			6,440.00
1	Silla ejecutiva			6,037.50
3	Ventiladores de torre 102cm			8,452.32
<i>[Handwritten Signature]</i>				
LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJA LA"				TOTAL L. 20,929.82

Importe Exonerado	Importe Exento	Importe Gravado 15%	Importe Gravado 18%	15% I.S.V.	18% I.S.V.	TOTAL A PAGAR
		18,199.78	2,729.97			20,929.82

Total en Letras L.: Veintemil novecientos veintinueve con 82/100

CAI: 18FC0D-8CF08A-4C488D-EE722F-8B145D-A4

FACTURA 000-001-01-00 N° 004678

Rango Autorizado: 000-001-01-00004451 al 000-001-01-00005050

Fecha de Recepción: 23/03/2023
 Fecha Limite de Emisión: 23/03/2024
 Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor
 Contado Crédito

R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V. TELS.: 2221-3328, 2555-5860, (CR 03-19) 713423-01 * DF016030001N

CONCEPTO DE PAGO
PAGO DE COMPRA DE 1 MUEBLE DE MADERA Y 1 SILLA EJECUTIVA, ASIGNADA A LA OFICINA DEL ALCALDE MUNICIPAL Y 3 VENTILADORES DE PEDESTAL 102CM ASIGNADOS A LA OFICINA DEL ALCALDE MUNICIPAL, OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER Y OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

NUMERO DE CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
			20,929.82
	PAGO DE COMPRA DE 1 MUEBLE DE MADERA Y 1 SILLA EJECUTIVA, ASIGNADA A LA OFICINA DEL ALCALDE MUNICIPAL Y 3 VENTILADORES DE PEDESTAL 102CM ASIGNADOS A LA OFICINA DEL ALCALDE MUNICIPAL, OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER Y OFICINA DE RECURSOS HUMANOS.		

CHEQUE No. 00002532	 CONTABILIZADO POR	 REVISADO POR	 AUTORIZADO POR	 RECIBI CONFORME
------------------------	--	---	--	--



**REPÚBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS DE LA SIERRA
DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ**

Nº 010830

Fecha 19 de 09 de 201²⁰²³

Por Lps. 20,929.82

Recibí de La Tesorería Municipal de San Marcos de la Sierra, Intibucá

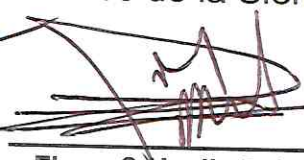
La Cantidad de: Veinte mil novecientos veintinueve mil con ochenta y dos Lempiras

Por concepto de: compra de 1 mueble de madera x silla ejecutivo

asignada a alcalde municipal y 3 ventiladores de pedestal

Y para efectos legales firmo la presente en San Marcos de la Sierra, Depto. de Intibucá

Identidad No. 0301192300245


Firma O Huella Del Beneficiario



IMPRESA TECNOPRINT RTN. 150319950061655. Tel. 2183-4232-4300 Tal. 7.501 al 12.500 Eab. 01/2018

ALCALDIA MUNICIPAL DE
 SAN MARCOS DE LA SIERRA
 DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ
 Cuenta No. 00113010021653

CHEQUE No. 00002532

SAN MARCOS DE LA
 SIERRA
 Lugar y Fecha

19 de septiembre de 2023

SISTEMAS DE COMPUTADORAS S DE RL DE CV
 Páguese a la orden de

L 20,929.82

VEINTE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS
 Cantidad en letras

Lempiras

 Banco de Occidente, S.A.
 HONDURAS, C.A.

Firma(s)

001405079000113010021653#00002532

CONCEPTO DE PAGO

PAGO DE COMPRA DE 1 MUEBLE DE MADERA Y 1 SILLA EJECUTIVA,
 ASIGNADA A LA OFICINA DEL ALCALDE MUNICIPAL Y 3 VENTILADORES DE
 PEDESTAL 102CM ASIGNADOS A LA OFICINA DEL ALCALDE MUNICIPAL.

NUMERO DE CUENTA

CONCEPTO

DEBE

HABER

20,929.82

PAGO DE COMPRA DE 1 MUEBLE DE MADERA Y 1 SILLA EJECUTIVA, ASIGNADA A LA OFICINA
 DEL ALCALDE MUNICIPAL Y 3 VENTILADORES DE PEDESTAL 102CM ASIGNADOS A LA OFICINA
 DEL ALCALDE MUNICIPAL, OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER Y OFICINA DE RECURSOS
 HUMANOS.

CHEQUE No.

00002532

CONTABILIZADO POR

REVISADO POR

AUTORIZADO POR

RECIBI CONFORME



Alcaldía Municipal de San Marcos de la Sierra
Departamento de Intibucá
Honduras C. A.

AUTORIZACION DE ENTREGA.

Fecha: 19/09/2023
 Señor: Erick Alexander Pacheco Cáceres
 Por favor entregue a: Carolina Joel García con identidad
 Numero: 1004199300200 de la comunidad: San Marcos de la Sierra
 municipio de San Marcos de la Sierra, departamento de Intibucá; los materiales que se detallan a continuación:

Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Costo Unitario	Costo Total	Observaciones
1	Unidad	Mueble de Oficina	6,440.00	6,440.00	—
1	Unidad	Silla Giratoria	6,037.00	6,037.00	—
3	Unidad	Ventilador	2,817.44	8,452.32	—
—	—	TOME 100CM	—	—	—

[Firma]
 Firma del Solicitante

[Firma] 
 Firma del Responsable de Entrega

[Firma]
 Firma Autorización

19/09/2023
 Fecha De Recibido





Alcaldía Municipal de San Marcos de la Sierra
Departamento de Intibucá
Honduras C. A.

RECEPCION DE MATERIALES

Por Medio de la presente hacemos constar que se recibió de:

Para: _____

De: _____

Los materiales descritos a continuación:

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	observaciones
3	Tower FAN modelo N° 10119PK PSMT# 48305 Ventilador de pedestal para oficina de OMM Oficina del Alcalde Oficina Tesorería	Unidad	3	
1	Memoria USB Marca Kingston de 128GB para OMM	Unidad	1	

Y para constancia firmamos la presente en _____
a los _____ del mes de _____ del año 20____.

Entregado por: Erick A. Mochales

Firma: _____

Identidad: 030198300245

Cargo: Ing. Sistema

Recibido Por: Marvin Joel G. Ríos

Firma: _____

Identidad: 1001 1993 0020 4

Cargo: Contable/Presup





Alcaldía Municipal de San Marcos de la Sierra
Departamento de Intibucá
Honduras C. A.

AUTORIZACION DE ENTREGA.

Fecha: _____
 Señor: _____

Por favor entregue a: _____ con identidad
 Numero: _____ de la comunidad: _____
 municipio de San Marcos de la Sierra, departamento de Intibucá; los materiales que se
 detallan a continuación:

Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Costo Unitario	Costo Total	Observaciones
1		Ventilador de Pedestal	1.2,817.44	1.2,817.44	
1		Mueble de Madera	6,440.00	6,440.00	
1		Silla Ejecutiva	6,037.50	6,037.50	



 Firma del Solicitante



 Firma Autorización



 Firma del Responsable de Entrega

 Fecha De Recibido





Alcaldía Municipal de San Marcos de la Sierra
Departamento de Intibucá
Honduras C. A.


AUTORIZACION DE ENTREGA.

Fecha: _____

Señor: _____

Por favor entregue a: Siomara Manueles con identidad
Numero: 1013 1994 00236 de la comunidad: San Marcos de la S.
municipio de San Marcos de la Sierra, departamento de Intibucá; los materiales que se
detallan a continuación:

Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Costo Unitario	Costo Total	Observaciones
1		ventilador de pedestal Tower fan	L. 2,817.44	L. 2,817.44	
1		Memoria USB Kingston 128Gb			


Firma del Solicitante


Firma Autorización


Firma del Responsable de Entrega

7 sept. 2023.
Fecha De Recibido

